Regulación interoperabilidad en los Sistemas de Pagos de Bajo Valor Inmediatos (SPBVI)

Regulación interoperabilidad en los Sistemas de Pagos de Bajo Valor Inmediatos (SPBVI)
La Junta Directiva del Banco de la República expidió la Resolución Externa 6 del 31 de octubre de 2023, por la cual regula la interoperabilidad en los Sistemas de Pagos de Bajo Valor Inmediatos (SPBVI). El nuevo marco normativo se desarrolló en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 104 de la ley del Plan de Desarrollo (Ley 2294 de 2023) y establece las reglas y estándares que deben cumplir las entidades administradoras de los SPBVI que procesan los pagos y/o transferencias de fondos inmediatas, con el objetivo de promover en el país una forma de pago interoperable de amplio acceso, en tiempo real y seguro.

La resolución y la circular establecen las reglas y fijan los estándares de los pagos de bajo valor inmediatos:

- Boletín 40 de la Junta Directiva - Resolución Externa 6 del 31 de octubre de 2023 “Por la cual se expide la regulación sobre la interoperabilidad en los sistemas de pago de bajo valor inmediatos", publicada el 31 de octubre de 2023.
- Marco operativo de esta regulación se establece en la Circular Reglamentaria Externa DSP-465 del 31 de octubre de 2023 del Banco de la República, publicada con el Boletín 41 de la Junta Directiva.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/regulacion-interoperabilidad-sistemas-pagos-bajo-valor